

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
MARR/FMGR/JPET/APVL/eitm

(traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 02 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos, desde Educación, cta. cte. N°56119879 a IMSC – Recursos SEP, por un monto de \$80.562, correspondientes a descuento en liquidación de sueldo realizada por Educación, debiendo haber sido por SEP.

DECRETO EXENTO N° 2047

01. **GÍRESE** al IMSC- RECURSOS SEP, La suma de **\$80.562.-** (ochenta mil quinientos sesenta y dos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente, con cargo a Educación.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)